



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2017

13 a 16 de junio de 2017

Tema 8 del programa provisional*

Respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2016

Resumen

El presente informe se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con varias decisiones, la más reciente de las cuales es la decisión 2016/8. En él se expone la respuesta de la dirección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2016 (E/ICEF/2017/AB/L.2).

En el anexo se ofrece información actualizada sobre el estado de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas que seguían pendientes después de 18 meses o más a finales de 2016.

* E/ICEF/2017/5.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna	4
III. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las conclusiones generales	5
IV. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de las oficinas en los países	11
V. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de la sede y basadas en sistemas, así como de las auditorías interinstitucionales y de los servicios de asesoramiento	15
VI. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las conclusiones de las investigaciones	16
VII. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2016.....	20
 Anexo	
Información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones de los auditores que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a fecha de 31 de diciembre de 2016.....	21

I. Introducción

1. La dirección del UNICEF ha preparado el presente informe en respuesta al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016.
2. A la dirección le complace observar que el resumen de garantía y el dictamen de la OAI para 2016 reflejan que la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión del riesgo y aplicación de controles del UNICEF alcanzaron un grado satisfactorio en general durante ese año. Tal dictamen coincide con el emitido por la OAI en relación con dicho marco en 2015. La dirección reconoce que todavía hay aspectos que mejorar y se compromete a seguir afianzando las políticas, los procedimientos, los sistemas, las prácticas del personal y los mecanismos de supervisión del desempeño a fin de garantizar unas prácticas adecuadas de gobernanza, gestión del riesgo y control en todo el UNICEF. En la presente respuesta se describen las medidas que ha tomado la dirección para resolver las cuestiones fundamentales señaladas en las auditorías e investigaciones realizadas por la OAI en 2016, resumidas en su informe anual.
3. La dirección del UNICEF tiene la determinación de garantizar la eficacia de la función de auditoría interna e investigación, así como que la OAI lleve a cabo sus actividades de conformidad con lo dispuesto en su Carta. Asimismo, observa que en 2016 la OAI cubrió un puesto de auditor con un funcionario que anteriormente había ejercido el cargo de jefe de una oficina exterior del UNICEF. La incorporación de personas con experiencia en la labor del UNICEF sobre el terreno aporta a la OAI un amplio conocimiento institucional que contribuye a fortalecer sus enfoques de auditoría.
4. La dirección sigue valorando positivamente los detallados informes trimestrales de la OAI sobre el estado de ejecución del plan de trabajo anual y el seguimiento de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas, informes ambos presentados a la dirección y al Comité Asesor de Auditoría (CAA) del UNICEF. Los informes trimestrales ayudan a la dirección a hacer un seguimiento sistemático de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas. En julio de 2016, el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión asignó al Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa la responsabilidad de hacer un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones pendientes de los auditores (formuladas a raíz de auditorías tanto internas como externas). Como se señala en el presente informe, en 2016 el UNICEF introdujo nuevas mejoras en la aplicación de las medidas oportunas en respuesta a las recomendaciones derivadas de la auditoría interna, lo que llevó a que la OAI diera por concluida su aplicación.
5. La dirección sigue valorando positivamente el enfoque de la auditoría de la OAI, que incluye la participación del personal de operaciones en determinadas actividades de algunas de las auditorías llevadas a cabo en las oficinas en los países. En 2016, un total de diez miembros del personal de operaciones participaron en auditorías internas de oficinas en los países distintos de las suyas. Dicha participación aumenta el intercambio de conocimientos entre las diversas oficinas y permite que el personal entienda mejor el funcionamiento y la evaluación de los controles internos mediante la aplicación de la disciplina profesional de la auditoría interna.

6. El UNICEF sigue acogiendo favorablemente la valiosa contribución del CAA al análisis de los planes de trabajo y los informes de la OAI y la orientación general al respecto. La dirección ha tenido en cuenta el asesoramiento brindado por el CAA en su informe anual correspondiente a 2016 (publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva) sobre la evaluación de la calidad del desempeño de la OAI, así como en la elaboración de medidas adoptadas por la dirección que sigan consolidando la gobernanza, la gestión del riesgo y el control en el UNICEF.

7. La dirección observa que en 2016 se publicaron en total 22 informes de auditoría interna de las actividades del UNICEF, con un total de 304 medidas acordadas entre la OAI y la dirección del Fondo entre las que se incluían 69 medidas de prioridad alta. También observa la existencia de otros 13 informes cuya elaboración comenzó en 2016 y que, a fecha de 31 de diciembre de ese año, se encontraban en diversas fases de finalización.

8. La dirección sigue valorando positivamente los servicios de asesoramiento prestados por la OAI, incluida la publicación en 2016 del informe consultivo destinado a la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado (RFASP), división que ha tomado nota de la valiosa aportación que supone dicho asesoramiento.

9. La dirección observa que la OAI sigue cumpliendo en general tanto las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Interno como los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones, a la luz del examen independiente de garantía de calidad llevado a cabo en 2013 y la confirmación en 2016 por parte del CAA de que la OAI había abordado las mejoras acordadas y recomendadas a raíz de dicho examen. La OAI ha informado a la dirección de que el próximo examen de garantía de calidad a cargo de un experto independiente externo cualificado se llevará a cabo en 2018, lo que se ajusta a la norma de realizar tal examen al menos cada cinco años.

II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna

10. De conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, se harán públicos todos los informes de auditoría interna. Dicha decisión contempla la petición del Director Ejecutivo y de los Estados miembros de que el Director de la OAI suprima pasajes de los informes o deniegue el acceso a ellos en determinadas circunstancias. La dirección observa que, de los 22 informes de auditoría elaborados en 2016, 11 estaban publicados en el sitio web del UNICEF (www.unicef.org/auditandinvestigation/index_65818.html) a fecha de 31 de marzo de 2017, al igual que lo estaba la totalidad de los informes de auditoría de 2014 que no se habían divulgado a finales de 2015. En 2016, a petición del Director Ejecutivo, se impidió la divulgación pública de un informe de este tipo por guardar relación con la seguridad de la tecnología de la información. La dirección observa que, si bien el 50% de los informes de auditoría elaborados por la OAI en 2016 se había publicado en el cuarto trimestre, en marzo de 2017 el proceso de divulgación establecido de esas auditorías aún no había concluido.

11. La dirección observa que es posible acceder asimismo a todos los informes de auditoría publicados a través del Portal de Transparencia del UNICEF (<http://open.unicef.org/>), que contiene una amplia gama de información sobre el desempeño del Fondo. La dirección aprovecha también esta oportunidad para informar de que, en 2016, el UNICEF ocupó el tercer lugar en la clasificación pública de más de 46 instituciones de desarrollo bilaterales y multilaterales elaborada en función del cumplimiento de las normas de transparencia establecidas por la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda¹.

III. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las conclusiones generales

12. En el informe anual de 2016 elaborado por la OAI se enumeran 5 medidas de auditoría que, a fecha de 31 de diciembre de 2016, llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación y se señala la notable mejora en comparación con la situación a finales de 2015, cuando el número de medidas en dichas circunstancias ascendía a 18. La Oficina ha informado a la dirección de que, a fecha de 15 de marzo de 2017, se había dado por concluida la aplicación de tres de las medidas pendientes a finales de 2016. En el anexo del presente informe se incluye un resumen de los progresos realizados en la puesta en marcha de las dos medidas restantes pendientes de aplicación.

13. La dirección del UNICEF observa que 4 de los 22 informes de auditoría de las actividades del Fondo elaborados en 2016 obtuvieron una calificación general “sin reservas” (indicativa de un funcionamiento satisfactorio de los controles), lo que supone un 18% del total de informes y supera el porcentaje del 13% del total de informes elaborados en 2015; asimismo, otros 13 informes obtuvieron una calificación “con reservas moderadas”, lo que representa un 59% del total de informes elaborados y constituye, en esencia, un porcentaje similar al 58% registrado con respecto a los informes de auditoría efectuados en 2015. En su informe anual, la OAI señala que las calificaciones de auditoría “sin reservas” o “con reservas moderadas” (satisfactorias) indican a la dirección que los controles y los procesos se han implantado y funcionan en general según lo previsto.

14. No obstante, la dirección observa con especial preocupación la calificación negativa obtenida a raíz de dos de las auditorías realizadas en 2016, teniendo en cuenta que en 2015 ninguna había arrojado dicho resultado. En 2016, 3 auditorías se saldaron con una calificación con numerosas reservas frente a las 11 que habían obtenido dicho resultado en 2015. El Director Ejecutivo prosiguió con su práctica de dirigirse por escrito a los jefes de todas las oficinas que habían obtenido una calificación con numerosas reservas o desfavorable, o bien a sus correspondientes superiores, para destacar la relevancia fundamental de las conclusiones de auditoría, la necesidad urgente de aplicar las medidas correctivas acordadas y la importancia de aprender y mejorar de cara al futuro.

¹ Véase el sitio web sobre el Índice de Transparencia de la Ayuda de 2016 de la iniciativa Publish What You Fund: <http://ati.publishwhatyoufund.org/>.

15. La dirección agradece la atención prestada constantemente por la OAI a las oficinas que reciben calificaciones de auditoría desfavorables. Desde 2016, dicha atención abarca la realización de exámenes de seguimiento sobre el terreno en torno a la aplicación de las medidas acordadas en estas oficinas. Ese mismo año concluyó la visita de seguimiento a la oficina en el Iraq y, en 2017, está previsto efectuar una visita de este tipo a la oficina en el Chad.

16. El 63% del total de las medidas acordadas en los 22 informes de auditoría de las actividades del UNICEF elaborados en 2016 guardaba relación con tres esferas de riesgo: presentación de informes y gestión basada en los resultados; suministros y logística; y gobernanza y rendición de cuentas. Estas esferas representaban el 64% del total de medidas de prioridad alta. La presentación de informes y la gestión basada en los resultados englobaban el 35% de todas las medidas de prioridad alta, un porcentaje considerablemente inferior al 48% registrado en 2015. El porcentaje de medidas de prioridad alta relacionadas con los suministros y la logística dentro del número total de medidas disminuyó del 24% correspondiente a 2015 al 19% en 2016.

17. Ese mismo año, la OAI informó del acuerdo de 25 medidas de auditoría en relación con los recursos humanos y el comportamiento ético y 19 medidas relativas a la financiación y las relaciones con partes interesadas externas. La Oficina ha informado a la dirección de que las oficinas en los países o de zona han emprendido iniciativas que han permitido dar por concluida la puesta en práctica de todas las medidas (excepto una) acordadas en relación con el comportamiento poco ético y la movilización de fondos, cuya fecha límite de aplicación era el 15 de marzo de 2017.

18. La dirección observa que, en 2016, la OAI volvió a considerar que las políticas y los procedimientos del UNICEF eran, en general, adecuados para gestionar los riesgos en materia de gobernanza, gestión de programas y apoyo operacional dentro de las oficinas en los países. También reconoce la validez del análisis efectuado por la OAI acerca de las causas subyacentes de las deficiencias detectadas, que obedecen en gran medida a las carencias en materia de cumplimiento de normas de algunas oficinas.

19. El entorno de control mundial del UNICEF se vio notablemente mejorado a finales de 2016: la gestión de datos maestros y recursos humanos y la tramitación de facturas, pagos y nóminas ahora se llevan a cabo, para todas las oficinas, a través del Centro Mundial de Servicios Compartidos (CMSC) de Budapest. La consolidación de la transferencia de estas funciones al CMSC reduce el riesgo de incumplimiento de normas de las oficinas en los países en varias esferas. Según los resultados de una evaluación externa realizada por una empresa internacional de consultoría en 2016, los controles del CMSC se hallan en consonancia con las mejores prácticas del sector en todos los ámbitos. Esta centralización aumenta la visibilidad de la tramitación de transacciones en toda la organización, lo que fortalece la capacidad del UNICEF para evaluar y seguir incrementando la eficiencia en la gestión de las transacciones financieras.

20. En 2016, el Grupo de Resultados sobre el Terreno evaluó las conclusiones de auditoría de la OAI formuladas en 2014 y 2015 a fin de entender mejor las razones subyacentes de la escasa observancia de los procedimientos establecidos por parte de las oficinas sobre el terreno. Esta evaluación ayudó a definir las medidas adoptadas por el Grupo en los años 2016 y 2017 en relación con el UNICEF, mejoró el seguimiento del desempeño de las oficinas y la formación del personal y está contribuyendo al diseño de los planes de gestión de la sede y las oficinas regionales para el período 2018-2021. En la sección que figura a continuación se exponen algunas de las medidas más importantes adoptadas por el UNICEF desde 2016 cuya aplicación culminó ese mismo año y durante el primer trimestre de 2017, así como aquellas que seguirán aplicándose a lo largo del presente año.

Presentación de informes y gestión basada en los resultados

21. La dirección es consciente de que la esfera relativa a la presentación de informes y la gestión basada en los resultados engloba el porcentaje más elevado de medidas acordadas en los informes de auditoría de las oficinas en los países elaborados tanto entre 2013 y 2015 como de nuevo en 2016.

22. En 2016 el UNICEF realizó nuevos progresos en la consolidación de las directrices, las aptitudes del personal y las aplicaciones informáticas para seguir mejorando la presentación de informes y la gestión basada en los resultados, esferas a las que se ha continuado prestando atención en 2017.

23. En octubre de 2015 se incorporaron las notas de estrategia de los programas al proceso de diseño de los nuevos programas por países para impulsar la elaboración de teorías del cambio que definiesen, entre otras cosas, el modo de lograr los resultados y los productos previstos. El año 2016 fue el primero en que se finalizaron las notas de estrategia y en que estas se incluyeron en el proceso de elaboración de la totalidad de los 24 programas por países diseñados. Según una evaluación independiente de las notas de estrategia redactadas en el cuarto trimestre de 2016, el 73% cumplía con las normas de calidad para definir teorías del cambio y clarificar los indicadores programáticos. Sobre la base de los resultados de esta evaluación, así como de los comentarios recibidos de las oficinas regionales y en los países, se revisó la orientación de las notas de estrategia y se plantearon ejemplos de buenas prácticas a partir de 2016, lo que actualmente sirve de ayuda a las oficinas que están elaborando notas de estrategia en 2017.

24. El UNICEF está colaborando con otros organismos en la revisión de la orientación relativa al diseño del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), con el fin de articular mejor la contribución de las Naciones Unidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con las prioridades establecidas por los Gobiernos nacionales. La orientación revisada del MANUD, cuya publicación está prevista a mediados de 2017, complementará las notas de estrategia del UNICEF con miras a seguir aumentando la atención prestada a los resultados y la capacidad para demostrar el valor añadido de la labor del sistema de las Naciones Unidas en los países en que se ejecutan programas.

25. El programa de capacitación del UNICEF en materia de gestión basada en los resultados para el período entre 2015 y 2017 se desarrolló según lo previsto en 2016. Más de 3.000 miembros del personal fueron beneficiarios de dicho programa a través de módulos en línea (de acceso y uso público para los asociados y otros agentes) y actividades de capacitación presencial en todas las regiones organizadas bajo la dirección de cada oficina regional. Se llevaron a cabo sesiones de formación en gestión basada en los resultados durante las reuniones de la red mundial destinadas a especialistas técnicos de programas, a fin de aumentar las aptitudes y la familiaridad de las obligaciones de rendición de cuentas entre el personal de la sede y de la oficina regional con respecto a la planificación, el logro y la demostración de resultados en beneficio de la infancia. Se publicará un manual de referencia orientado a reforzar el contenido de los módulos de formación en línea y presencial a mediados de 2017, momento en que los materiales de gestión basada en los resultados del UNICEF también estarán disponibles en español y en francés.

26. La capacitación en gestión basada en los resultados continuará en 2017, con el fin de llegar a otros 2.000 funcionarios. También este año se establecerá un mecanismo de evaluación de la repercusión de las importantes iniciativas emprendidas por la organización para desarrollar las aptitudes del personal en esta esfera.

27. Un objetivo fundamental del programa de capacitación es el refuerzo de las aptitudes de elaboración de teorías del cambio y presupuestación basada en los resultados. En 2017 el UNICEF implantará una aplicación informática de formulación del presupuesto, que irá acompañada de su correspondiente guía, a fin de mejorar el cálculo de los recursos necesarios para lograr los resultados programáticos y evaluar el grado de optimización de recursos en los programas elaborados con los instrumentos de formulación del presupuesto.

28. El UNICEF sigue mejorando las prácticas de programación y las aplicaciones informáticas relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo. En 2016 se introdujeron varios cursos en línea sobre el método armonizado de transferencias en efectivo orientados al personal y los asociados encargados de las tareas de planificación y uso de la financiación destinada por el UNICEF a los programas y la presentación de informes al respecto. Más de 7.500 funcionarios y 3.000 asociados siguieron y finalizaron dichos cursos durante ese mismo año. También en 2016 el UNICEF encabezó diversas iniciativas interinstitucionales encaminadas a simplificar y mejorar la evaluación de la capacidad de gestión y programación de los asociados antes de aplicar el método armonizado de transferencias en efectivo y para auditar el uso de la financiación otorgada.

29. En 2016 el UNICEF avanzó considerablemente en el diseño y la utilización de aplicaciones informáticas y guías de orientación práctica en apoyo de la gestión basada en los resultados de las oficinas exteriores y el seguimiento del desempeño a nivel regional y en la sede. Entre estas medidas se incluyen las expuestas a continuación, así como las indicadas en la sección relativa a la gobernanza y la rendición de cuentas que figura más adelante.

a) **Módulo de evaluación de los resultados:** se introdujeron mejoras a finales de 2016 para simplificar la presentación de informes sobre el logro de resultados y productos y aumentar la calidad de tales informes. Dieciséis oficinas en los países pusieron a prueba un formato revisado de presentación de informes a los donantes vinculado a la presentación de informes del módulo de evaluación de los resultados para incrementar la eficiencia en la elaboración de los informes y la calidad de estos. El formato revisado de presentación de informes a los donantes se publicará en 2017 e irá acompañado de ejemplos de informes de calidad destinados a aquellos que ilustren la contribución del UNICEF al logro de resultados en beneficio de la infancia.

b) **Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países:** este sistema puesto en marcha en 2016 facilita la rendición de cuentas y el seguimiento del desempeño de las oficinas, así como la adopción de las medidas oportunas para corregir dicho desempeño cuando sea inferior al contemplado por las normas de la organización. En el Sistema de Puntuación de cada oficina se incluye una serie de indicadores que abarca cinco esferas de desempeño: ejecución de los programas; gestión financiera; gestión de recursos humanos; gestión de alianzas; y garantía de calidad. Los datos sobre el desempeño hacen referencia a las normas establecidas por el UNICEF, el desempeño anterior de la oficina en cuestión y el desempeño actual de otras oficinas similares (en términos de importe del presupuesto, pertenencia a una misma categoría de países según su volumen de ingresos y tipo de respuesta de emergencia). En 2017 se elaborarán los correspondientes Sistemas de Puntuación para las oficinas regionales y las divisiones de la sede. Tales Sistemas forman a su vez parte del sistema InSight del UNICEF, al que todo el personal del UNICEF puede acceder a través de la Intranet de la organización.

c) **Indicadores normalizados de resultados y productos:** elaborados por primera vez en 2015 y revisados en 2016, su calidad y su uso están permitiendo lograr nuevos avances en 2017 gracias a la elaboración del Plan Estratégico 2018-2021 y el mecanismo simplificado de presentación de informes incluido en el módulo de evaluación de los resultados. El objetivo de los indicadores normalizados es disminuir la carga de trabajo de las oficinas en los países relativa al diseño de indicadores de calidad sobre la ejecución de los programas y facilitar la tarea de la sede de recopilar datos y presentar informes a nivel mundial sobre el desempeño del UNICEF. A finales de 2016, el 97% de las oficinas en los países estaba utilizando indicadores normalizados.

d) **El conjunto de aplicaciones electrónicas eTools** se encuentra en fase de desarrollo e implantación progresiva y está orientado a simplificar los procesos de las oficinas relacionados con la planificación de trabajo, la gestión de alianzas, los viajes dentro del país y la supervisión de programas. En 2017 se prestará apoyo a un total de 46 oficinas en los países de tamaño mediano y grande en el uso de las aplicaciones de eTools; asimismo, está previsto que las aplicaciones puedan utilizarse en todas las oficinas a principios de 2018.

Gobernanza y rendición de cuentas

30. En 2016 el UNICEF logró avances considerables en la mejora de los procedimientos de definición de responsabilidades fundamentales y los sistemas encargados de elaborar un registro y efectuar un seguimiento de su cumplimiento. Estos avances también reforzaron directamente la aplicación de la gestión basada en los resultados por parte de la organización.

31. A principios de 2016, el UNICEF implantó un nuevo sistema de planificación y evaluación del desempeño profesional de su personal denominado Achieve. El sistema incorporaba materiales didácticos y sesiones de orientación que seguirán utilizándose en 2017. Su objetivo es mejorar los procesos de diálogo y documentación entre los funcionarios y sus superiores en materia de planificación, ejecución y evaluación del desempeño. Achieve establece un vínculo expreso entre el desempeño individual del personal y los resultados del UNICEF correspondientes a la oficina en que trabaja. En enero de 2017 se publicó una nueva instrucción administrativa aplicable a todo el personal (CF/AI/2011-001 Amend. 2) en la que se contempla la vinculación de los incrementos periódicos de la remuneración del personal dentro de cada categoría con el logro de resultados documentados.

32. La División de Gestión Financiera y Administrativa está liderando los esfuerzos por establecer un marco regulatorio institucional que fortalezca la gobernanza en apoyo de la supervisión, la gestión y la elaboración sistemáticas de políticas, procedimientos y orientaciones que definan el modo en que el UNICEF desarrolla su labor. En junio de 2016 se publicó un procedimiento relativo al marco regulatorio (Suplemento núm. 4 de la Política núm. 1 de la División de Gestión Financiera y Administrativa) que posibilitaba la normalización de las políticas y los procedimientos en toda la organización. Asimismo, se ha procedido a la indexación y habilitación de una biblioteca sobre el marco regulatorio a través de una plataforma única que permitirá a los miembros del personal acceder desde un mismo lugar a todos los contenidos regulatorios del UNICEF. Además, se está mejorando la rendición de cuentas mediante la adquisición de instrumentos de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento de normas que permitirán aumentar la eficacia de dicha gestión y supervisar constantemente los controles, así como contar con un proceso sistémico de recopilación de excepciones a los procedimientos.

33. En 2016, el Grupo de Resultados sobre el Terreno publicó una versión revisada de las directrices facilitadas a las oficinas en los países en la que se clarificaba el mandato de los equipos de gestión en los países, incluida la responsabilidad de supervisar el desempeño de todos los demás comités regulatorios y consultivos de las oficinas en los países, y se reforzaba la orientación a los resultados de los planes anuales de gestión de oficinas mediante el requisito de que cada oficina determinase los resultados prioritarios que debían lograrse a lo largo del año y definiese la manera de conseguirlos. Se ha procedido a la normalización de los principales indicadores del desempeño aplicables a todas las oficinas en los países y a su incorporación en el Sistema de Puntuación del Desempeño de dichas oficinas, a fin de simplificar el seguimiento del desempeño en cada oficina y facilitar la evaluación comparativa de todas ellas. Los objetivos anuales de desempeño y la evaluación de los representantes de las oficinas en los países en Achieve hacen referencia a los resultados en materia de gestión y ejecución de programas de las oficinas definidos en el Sistema de Puntuación.

Suministros y logística

34. En 2016, la División de Suministros continuó con su programa de capacitación del personal centrándose en la adquisición y la contratación, por tratarse de los dos aspectos dentro de la esfera de suministros y logística a los que las conclusiones de auditoría de la OAI se refieren con más frecuencia. Se organizaron seis talleres sobre contratación de servicios en los que participó el personal local de la región de Asia Oriental y el Pacífico, la región del Oriente Medio y Norte de África, la región de África Occidental y Central y las diversas ubicaciones de sedes. También se impartió un curso de aprendizaje virtual sobre dicha materia a más de 360 participantes de 108 oficinas. En la región del Oriente Medio y Norte de África, 35 miembros del personal local siguieron y finalizaron un curso sobre planificación y gestión de proyectos de construcción. En 2017 se pondrá en marcha un curso de aprendizaje virtual sobre adquisiciones adaptado a los procedimientos del UNICEF y al contexto de la labor de numerosas oficinas exteriores.

35. La División de Suministros ha seguido perfeccionando asimismo los procedimientos, la orientación y la funcionalidad de VISION (el sistema de planificación de los recursos institucionales del UNICEF); en este sentido, se prestó atención en 2016 a aumentar las garantías de que los contratos se firmasen antes del inicio de las actividades y a mejorar el seguimiento tanto del estado de las adquisiciones como de los pagos y las tareas de construcción. En 2016 dicha División concluyó un importante análisis de los registros maestros de los proveedores mundiales de los servicios y suministros utilizados por la totalidad de las oficinas del UNICEF.

IV. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de las oficinas en los países

A. Sinopsis

36. La dirección del UNICEF agradece la atención constante que se presta a la gobernanza, la gestión de programas y el apoyo operacional tanto en las auditorías de las oficinas en los países como en las conclusiones formuladas por la OAI y observa que, en 2016, esta prosiguió con su valiosa práctica de incluir en todos los informes de auditoría un plan elaborado por la correspondiente oficina en el país o de zona (con el apoyo y la supervisión de la oficina regional) y convenido con la propia OAI, en el que se especifica quien se encarga de adoptar cada medida y la fecha en que se prevé que su aplicación haya concluido.

37. La dirección observa asimismo que se ha dado por concluida la aplicación de todas las recomendaciones de los auditores formuladas a las oficinas en los países o de zona en 2015. Según informa la OAI, la aplicación del 69% de las medidas acordadas a raíz de la totalidad de las auditorías de las oficinas en los países o de zona realizadas en 2016, cuyos informes de ejecución debían presentarse antes del 15 de marzo de 2017, había concluido en esa fecha.

38. El informe anual de la OAI señala que, en los 18 informes de auditoría de las oficinas en los países o de zona elaborados en 2016, se plantearon 248 medidas, de las cuales 57 constituían medidas de prioridad alta. La dirección observa que, de 2015 a 2016, el porcentaje total de medidas consideradas de prioridad alta disminuyó un 2%.

39. La dirección señala asimismo que 2 de las 5 oficinas en los países que recibieron dictámenes de auditoría con numerosas reservas estaban operando en un

contexto programático de asistencia humanitaria: la oficina en el Iraq, que se encuentra en un contexto de emergencia de nivel 3, y la oficina en el Chad, que se halla en un contexto de emergencia de nivel 2. La oficina en Guinea estaba operando en un contexto de emergencia de nivel 3 en 2015 y, en la auditoría de 2016, se incluyeron medidas que se adoptaron durante ese mismo año. Por su parte, la oficina en el Afganistán recibió una opinión del auditor con numerosas reservas. A fecha de 15 de marzo de 2017, la OAI había dado por concluida la aplicación del 65% de las medidas planteadas a esas oficinas en los países o de zona sobre las que debía recibir información antes de dicha fecha.

40. Para ayudar a las oficinas regionales y en los países que operan en contextos de asistencia humanitaria, el UNICEF cuenta con un Equipo de Respuesta de Emergencia (ERE), formado por personal de la Oficina de Programas de Emergencia y de otras divisiones de la sede destinado temporalmente sobre el terreno para aumentar la capacidad existente en caso necesario. En 2016, el ERE realizó misiones en 17 oficinas y facilitó una asistencia de más de 1.800 días-persona en ámbitos como la gestión de programas de emergencia, la ejecución de operaciones, la gestión de recursos humanos, la supervisión de programas y la prestación de apoyo técnico en todas las esferas programáticas. Asimismo, el UNICEF ha consolidado la práctica de brindar apoyo temporal destinando personal de refuerzo de otras oficinas exteriores a las oficinas que participan en acciones humanitarias. Entre los beneficios aportados por la actuación del ERE y el personal de refuerzo cabe incluir los siguientes: a) el refuerzo de las acciones humanitarias, b) el desarrollo de aptitudes y la adquisición de experiencia en toda la organización para su aplicación en futuras acciones humanitarias y c) la introducción de mejoras en los procedimientos, las directrices y la formación de personal del UNICEF en materia de actuación en contextos de asistencia humanitaria sobre la base de los comentarios recibidos de los miembros del ERE a raíz de su despliegue.

B. Estado de las actividades para reforzar los controles en las oficinas en los países con medidas de prioridad media y alta

41. A fecha de 15 de marzo de 2017, la OAI había dado por concluida la aplicación del 69% de las medidas planteadas en los informes de auditoría de las oficinas en los países o de zona publicados en 2016 sobre cuya implementación debía informarse antes de dicha fecha. Estas medidas son fruto de la gestión resolutoria de dichas oficinas, así como de la asistencia y la supervisión brindadas por las oficinas regionales.

42. La Oficina ha comunicado a la dirección que las oficinas auditadas informaron oportunamente en 2016 del estado de aplicación de las medidas. La implantación por la OAI en 2016 de un mecanismo de seguimiento automático de las recomendaciones de los auditores pendientes de aplicación, la inclusión de este tipo de seguimiento en el Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países y el encargo a la División de Gestión Financiera y Administrativa de la tarea de vigilar el estado de aplicación de las recomendaciones han contribuido a que las oficinas auditadas faciliten respuestas en los plazos oportunos.

43. Las oficinas regionales siguen participando periódicamente en las reuniones de fin de auditoría tanto de manera presencial como a distancia, con el fin de conocer de primera mano los problemas detectados y ayudar a las oficinas en los países a elaborar planes de acción prácticos. El estado de aplicación de las medidas acordadas a raíz de la auditoría constituye uno de los indicadores clave del desempeño del Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países, y la puntuación de una determinada oficina en el país es una referencia importante

en la evaluación anual del desempeño de los representantes del UNICEF dentro de ACHIEVE. El Sistema de Puntuación informa sobre todas las medidas de auditoría pendientes de aplicación en cada una de las oficinas en los países y pone de relieve cualquier medida de auditoría que se mantenga pendiente de aplicación durante más de nueve meses. El seguimiento del estado de la totalidad de los indicadores incluidos en el Sistema de Puntuación es una responsabilidad consolidada con respecto a la cual todos los representantes, directores regionales y directores de las diversas sedes deben rendir cuentas.

44. En 2016 todas las oficinas regionales llevaron a cabo numerosas sesiones de formación en materia de gestión basada en los resultados en sus respectivas regiones, sesiones que fueron dirigidas por facilitadores debidamente capacitados de las oficinas regionales y en los países, así como por determinados consultores.

45. En la región del Oriente Medio y Norte de África, el 70% de las medidas acordadas a raíz de las auditorías realizadas en 2016 de las oficinas en la República Islámica del Irán (dictamen con reservas moderadas) y el Iraq (dictamen desfavorable) se daban por aplicadas a fecha de 15 de marzo de 2017. El informe sobre las medidas acordadas a raíz de la auditoría de los proyectos financiados por donantes en el Estado de Palestina (dictamen con reservas moderadas) seguía pendiente de presentación por esa misma fecha. Además de la formación en gestión basada en los resultados, la región del Oriente Medio y Norte de África colabora en las iniciativas de capacitación orientadas a las oficinas en los países o de zona prioritarias, incluidas las situadas en el Iraq, en esferas como la adquisición, la gestión de contratos de construcción y la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo en entornos complejos y de alto riesgo. Asimismo, se proporcionó formación en materia de ética al personal de la oficina regional y la oficina en Jordania. Estas dos oficinas también participaron en cursos de concienciación sobre el problema del fraude impartidos por un organismo bilateral. La oficina regional tiene previsto adaptar la formación y aplicarla en otras oficinas de la región. La formación del personal planificada en 2017 contempla el seguimiento constante de la adquisición y contratación de servicios y suministros. Por otro lado, en 2016 la oficina regional ayudó a la oficina en el Iraq a cubrir varios puestos vacantes de contratación internacional y llevó a cabo varias misiones de apoyo a sus programas y actividades.

46. En la región de África Occidental y Central, el 15 de marzo de 2017 se dio por concluida la aplicación del 85% de las medidas acordadas a raíz de la auditoría de la oficina en Gambia realizada en 2016 (dictamen sin reservas). Los informes sobre las medidas acordadas a raíz de las auditorías de las oficinas en Guinea (dictamen con numerosas reservas) y el Chad (dictamen desfavorable) seguían pendientes de presentación por esa fecha. En 2016 la oficina regional de África Occidental y Central emprendió una serie de misiones interdisciplinarias de apoyo mutuo entre las oficinas en los países para intercambiar buenas prácticas y determinar los aspectos que debían mejorarse. Las misiones de apoyo mutuo continuarán en 2017, inclusive en las oficinas en el Chad y Guinea, que también están recibiendo ayuda de la oficina regional. Esta última oficina está prestando más atención a la formación en materia de ética en las oficinas en los países, utilizando como estudio de caso una de las oficinas de este tipo situadas en la región.

47. En la región de África Oriental y Meridional, el 15 de marzo de 2017 se dio por concluida la aplicación del 52% de las medidas acordadas a raíz de las auditorías realizadas en 2016 de las oficinas en Sudáfrica y Burundi (dictamen con reservas moderadas en ambos casos). Los informes sobre las medidas acordadas como resultado de las auditorías de las oficinas en Etiopía (dictamen con reservas moderadas) y Swazilandia (dictamen con numerosas reservas) seguían pendientes de presentación por esa fecha. La oficina regional colabora con todas las oficinas en los países al comienzo de cada año en el intercambio y el examen de proyectos de planes

de trabajo en los que se presta atención sistemática a cualquier recomendación de los auditores pendiente de aplicación. Entre otras medidas adoptadas, cabe incluir la ejecución de misiones de apoyo mutuo entre las oficinas en los países, de las cuales 7 se llevaron a cabo en 2016 y otras 7 están programadas en 2017. En todas las oficinas se presta especial atención a la gestión de riesgos y, en 2017, las actividades se centrarán en conseguir que la oficina en Swazilandia pueda subsanar los problemas de control detectados en el informe de auditoría.

48. En la región de Asia Oriental y el Pacífico, se dio por concluida la aplicación de todas las medidas acordadas a raíz de la auditoría realizada en 2016 de la oficina en Indonesia (dictamen con reservas moderadas) el 15 de marzo de 2017. El informe sobre las cinco medidas acordadas como resultado de la auditoría de la oficina en la República Democrática Popular Lao (dictamen con reservas moderadas) seguía pendiente de presentación por esa fecha. La oficina regional está mejorando las prácticas de gestión de riesgos del personal de la región, prestando especial atención a la incorporación de la ética como base de la cultura de la oficina y a la concienciación sobre el problema del fraude y su prevención. Asimismo, dicha oficina ha ampliado su capacidad de brindar apoyo técnico a las oficinas en los países en 2016 gracias a la creación de puestos dedicados a la recopilación de datos y estadísticas y la realización de análisis institucionales.

49. En Asia Meridional, los informes sobre las medidas acordadas a raíz de las auditorías de las oficinas en Sri Lanka (dictamen con reservas moderadas) y el Afganistán (dictamen con numerosas reservas) seguían pendientes de presentación a 15 de marzo de 2017. En 2016, en colaboración con la División de Suministros, las oficinas regionales de Asia Oriental y el Pacífico y Asia Meridional impartieron formación al personal de ambas regiones en gestión de suministros y logística. La Oficina Regional para Asia Meridional sigue llevando a cabo sesiones de formación sobre cuestiones de ética como parte de la asistencia en materia de gestión de recursos humanos brindada a todas las oficinas de la región. Por otro lado, la oficina en el Pakistán fue la encargada de impulsar las actividades de investigación de la OAI realizadas en dicho país en 2016.

50. En la región de América Latina y el Caribe, el informe sobre las 12 medidas acordadas a raíz de la auditoría de la oficina en Colombia (dictamen con reservas moderadas) seguía pendiente de presentación a 15 de marzo de 2017. La oficina regional respaldó la creación de nueve nuevos programas por países en 2016, en los que se contemplaban medidas programáticas y planes de gestión y estructuras de personal eficientes. Se llevaron a cabo varias misiones de apoyo en los países que contribuyeron a la aplicación de las recomendaciones de los auditores y a seguir reforzando los controles internos. La oficina regional está colaborando en 2017 con la División de Suministros para incrementar las competencias en gestión de contratos de servicios en las oficinas en los países.

51. En la región de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, la aplicación de todas las medidas acordadas a raíz de la auditoría realizada en 2016 de la oficina en Tayikistán (dictamen sin reservas) se dio por concluida el 15 de marzo de 2017. Los informes sobre las nueve medidas acordadas como resultado de las auditorías de las oficinas en Bosnia y Herzegovina y Bulgaria (dictamen sin reservas en ambos casos) seguían pendientes de presentación por esa fecha. En 2016 la oficina regional concertó un acuerdo a largo plazo con una empresa externa para apoyar la supervisión del cumplimiento de normas éticas y estableció como práctica el examen y la liquidación de todos los contratos o acuerdos de colaboración de las oficinas en los países cuyo importe superase los 500.000 dólares. La nueva práctica se implantó en respuesta al aumento considerable del número y el valor de las transacciones en varias de las oficinas de la región a raíz de la crisis de refugiados y migrantes en Europa.

V. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de la sede y basadas en sistemas, así como de las auditorías interinstitucionales y de los servicios de asesoramiento

Auditorías emprendidas antes de 2016

52. En el informe anual de la OAI correspondiente a 2016 se señala que, a finales de ese año, 5 de las medidas acordadas llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación (frente a las 18 medidas acordadas que se hallaban en las mismas circunstancias a finales de 2015). Dicha cifra correspondía a medidas dirigidas a las funciones de la sede. A fecha de 31 de marzo de 2017, la OAI dio por concluida la aplicación de 3 de esas 5 medidas acordadas. En el anexo de la presente respuesta de la dirección se indica el estado de cada una de las medidas de auditoría acordadas que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a finales de 2016.

Auditorías emprendidas en 2016

53. En 2016 la OAI elaboró cuatro informes de auditoría relativos a las funciones y los sistemas de la sede y a determinados temas.

a) **Adquisición de suministros para los programas por parte de la División de Suministros para su entrega a las oficinas en los países:** como señaló la OAI, la auditoría giró en torno a la gobernanza, la gestión de riesgos y la aplicación de controles en relación con la adquisición de suministros para los programas de las oficinas en los países. En el informe de auditoría, publicado en mayo de 2016, se reflejó un dictamen con reservas moderadas y se incluyeron 11 medidas acordadas, 2 de las cuales se consideraban de prioridad alta. El 31 de marzo de 2017, la OAI dio por concluida la aplicación de 7 de las medidas, mientras que las 4 restantes se encuentran actualmente en proceso de implementación.

b) **División de Programas:** como señaló la OAI, la auditoría abarcó las esferas de la gobernanza y las alianzas, así como las funciones de asistencia técnica y apoyo a los programas ejercidas por dicha División. En el informe de auditoría, publicado en agosto de 2016, se reflejó un dictamen con reservas moderadas y se incluyeron 17 medidas acordadas, 5 de las cuales se consideraban de prioridad alta. El informe sobre la aplicación de medidas aún no se había presentado a la OAI a fecha de 15 de marzo de 2017, si bien la dirección tiene conocimiento de que se está actuando al respecto y observa que las principales medidas acordadas están relacionadas con la elaboración del Plan Estratégico 2018-2021 y los planes de gestión de oficinas conexos, cuyas actividades están en marcha.

c) **Gestión de otros recursos:** en consonancia con lo señalado por la OAI, la auditoría abarcó una amplia gama de procesos de gestión de recursos de otra índole, desde la elaboración de acuerdos de contribución hasta la liquidación de las subvenciones vencidas. En el informe de auditoría, publicado en agosto de 2016, se reflejó un dictamen con reservas moderadas y se incluyeron 18 medidas acordadas, 4 de las cuales se consideraban de prioridad alta. De las 4 recomendaciones de prioridad alta, la OAI ha dado por concluida la aplicación de 1, mientras que otra se ha ejecutado sin que la OAI la haya dado por aplicada todavía y las 2 restantes se encuentran en proceso de implementación.

d) **Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y planificación de la recuperación en casos de desastre en las oficinas exteriores:** esta auditoría abarcó la gestión de ambos aspectos en dichas oficinas. El correspondiente informe no se hizo público, de conformidad con los criterios enunciados en la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva.

Servicios de asesoramiento

54. La dirección sigue valorando las orientaciones sobre los riesgos y los controles resultantes de la labor de asesoramiento que desempeña la OAI. En 2016 la Oficina prestó varios servicios de asesoramiento en diversos ámbitos de actividad del UNICEF y elaboró un informe destinado a la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado que esta división está utilizando en el diseño de su plan de gestión para el período 2018-2021. La dirección se siente especialmente alentada por el apoyo consultivo brindado en 2016 por la OAI a dos de las oficinas en materia de disuasión y detección del fraude, así como por los planes de la OAI de ampliar este tipo de apoyo a otras oficinas en el transcurso de las auditorías e investigaciones.

Auditorías interinstitucionales

55. La dirección observa que, en 2016, la OAI colaboró en la realización de tres auditorías interinstitucionales orientadas a abordar los riesgos habituales planteados por la financiación común, la iniciativa “Unidos en la acción” y las operaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

VI. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las conclusiones de las investigaciones

56. El UNICEF tiene una política de tolerancia cero frente a todas las formas de fraude y corrupción y respalda plenamente la instauración de prácticas éticas. La organización alienta encarecidamente a denunciar las faltas de conducta y protege al personal frente a todo tipo de acoso y represalias por la denuncia de irregularidades. El Director Ejecutivo publica a mitad de año un memorando anual dirigido a todo el personal en el que se informa de las medidas adoptadas por el UNICEF durante el año anterior para subsanar las infracciones del personal cuya comisión haya quedado demostrada. Dicha publicación tuvo lugar en 2016 y está prevista asimismo a mediados de año en el caso del memorando de 2017.

57. El informe anual de la Oficina de Ética del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016 facilita información sobre las iniciativas emprendidas durante el año por dicha Oficina con vistas a seguir mejorando las aptitudes del personal de la organización para detectar problemas relacionados con decisiones éticas y tomar las medidas oportunas. La dirección ha seguido priorizando las iniciativas, tanto interinstitucionales como específicas de cada organismo, encaminadas a mejorar la prevención y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales. Entre las iniciativas interinstitucionales cabe incluir las siguientes:

a) Contribuir a la elaboración de la nueva estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema, mediante la participación continua en el diseño de instrumentos prácticos en el marco de la labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la explotación y los abusos sexuales.

b) Encabezar, junto con la Dependencia de Conducta y Disciplina de las Naciones Unidas, la elaboración de un protocolo aplicable en toda la Organización

sobre la asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, a través de una labor constante de ensayo de la aplicación de dicho protocolo sobre el terreno.

c) Contribuir al diseño de los procedimientos operativos estándares mundiales del Comité Permanente entre Organismos para el establecimiento de mecanismos comunitarios de denuncia de casos de explotación y abusos sexuales, por medio de una labor permanente de implantación progresiva sobre el terreno de instrumentos al respecto.

d) Facilitar la colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en la adaptación de la capacitación en línea de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales para su utilización por parte de los fondos y programas. Está previsto que dicha capacitación en línea se ponga en marcha dentro del UNICEF en 2017.

e) Colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la redacción de un protocolo uniforme, aún por finalizar, sobre el intercambio de información y la protección de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales.

58. El UNICEF ha reforzado asimismo los mecanismos internos de protección contra la explotación y los abusos sexuales, en particular a través de las siguientes medidas:

a) El respaldo de la ampliación a gran escala de la asistencia prestada a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, que abarca, entre otros aspectos, la atención médica, el apoyo psicosocial, la asistencia jurídica, la aplicación de un plan de seguridad, la garantía del acceso a la escuela y la asistencia material, en función de las necesidades. Asimismo, se han destinado recursos adicionales a las intervenciones de asistencia a las víctimas.

b) El aumento de la capacidad de la OAH para llevar a cabo investigaciones de las denuncias de explotación y abusos sexuales que tengan en cuenta las necesidades de los niños, para lo cual se dispone de cinco miembros del personal recién formados en técnicas de entrevista adaptadas a tales necesidades.

c) El refuerzo del marco institucional de políticas mediante la publicación, el 1 de julio de 2016, de una política de conducta en favor de la protección y la salvaguardia de los niños (CF/EXD/2016-006).

d) La incorporación de nuevas cláusulas y condiciones generales en los contratos con los proveedores, entre ellas, prohibiciones relativas a la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de estos, en consonancia con las disposiciones contractuales aplicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas.

e) La revisión de los actuales procedimientos de contratación para exigir en adelante que todos los candidatos que aspiren a un nombramiento en el UNICEF declaren si han sido investigados, acusados o sancionados por faltas de conducta (incluidos actos de explotación y abusos sexuales). La existencia demostrada de alguna denuncia por explotación y abusos sexuales constituirá un motivo suficiente para rechazar a un candidato.

f) La continuación de la aplicación del protocolo interno de alerta y respuesta del UNICEF en supuestos de explotación y abusos sexuales, que se halla en consonancia con la presentación de denuncias en tiempo real de casos de explotación y abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas. A modo de seguimiento de una consulta oficiosa que tuvo lugar en 2016, la dirección facilitó

información actualizada a los Estados miembros del UNICEF, durante otra consulta oficiosa celebrada en febrero de 2017, sobre la situación de la respuesta del UNICEF y las Naciones Unidas ante las denuncias de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Organización.

59. La Dependencia de Investigaciones de la OAI se dedica específicamente a realizar investigaciones de conformidad con los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones y con los principios del procedimiento reglamentario, tal como se establece en el capítulo X del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Se están utilizando los canales habilitados, entre ellos, una dirección específica de correo electrónico que garantiza el anonimato de los usuarios (integrity1@unicef.org), para notificar a la OAI los problemas y las denuncias de infracciones.

60. La dirección observa que se recibieron 72 denuncias en 2016 en las que se determinó que existían serios indicios de infracción, frente a las 90 recibidas en 2015. A ellas había que añadir las 41 denuncias pendientes del período anterior, con lo que el total de casos tramitados en 2016 ascendía a 113. La Oficina cerró 71 de los 113 casos en 2016 y aplazó la resolución de los 42 restantes a 2017.

61. La dirección continúa observando con aprecio que la OAI evalúa todas las denuncias e investiga aquellas que, a su juicio, merecen un examen más detenido. También observa con aprecio que la mayoría de los casos se abordan de manera oportuna, ya que, según informa la OAI, el 73% de los casos cerrados en 2016 se resolvieron en los nueve meses siguientes a la fecha de recepción de las denuncias. La dirección observa que el ritmo de resolución de casos se ralentizó un poco en 2016, año en que se cerró el 63% de los casos, porcentaje que ascendía al 71% el año anterior. La OAI ha informado a la dirección de que ello obedece a la complejidad de los casos y a la recepción a finales de 2016 de algunos de ellos.

62. De los 72 nuevos casos de investigación abiertos en 2016, la mayoría eran casos de fraude relacionado con el uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros (12 casos), corrupción, cohecho y soborno (12 casos), conducta inadecuada del personal (10 casos) y robo (con y sin fuerza) o hurto de bienes o fondos del UNICEF (8 casos).

63. La dirección toma nota del aumento en 2016 del número de denuncias de corrupción, cohecho y soborno con respecto a 2015 y valora positivamente la atención que presta la OAI a la investigación de tales denuncias, el análisis de los posibles vínculos entre la actuación inadecuada del personal y las denuncias de uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros y la prestación de apoyo consultivo a las oficinas para reforzar los controles y concienciar sobre las señales de alarma a fin de reducir al mínimo la posibilidad de que se lleven a cabo actos inadecuados. La dirección agradece y fomenta que se preste más atención a la prevención y detección del fraude de acuerdo con lo señalado por la OAI en su hoja de ruta estratégica prevista para el período 2018-2021.

64. Según el informe de la OAI, de los 71 casos cerrados en el último año, 25 se cerraron debido a la imposibilidad de fundamentar las denuncias, 8 se cerraron a raíz de la adopción de medidas de gestión relacionadas con problemas menores por parte de la oficina en cuestión y otros 4 casos se cerraron por la retirada de la denuncia. Además, cinco casos se cerraron a causa de la renuncia al cargo o jubilación del funcionario investigado. La dirección observa que, cuando un funcionario abandona la organización antes de que finalice una investigación, el Reglamento del Personal permite al UNICEF recuperar las pérdidas demostradas descontándolas del finiquito del funcionario. En este sentido, cabe señalar que ninguno de los casos cerrados por renuncia al cargo o jubilación conllevó pérdidas pecuniarias para la organización.

65. La dirección toma nota del origen geográfico de las denuncias presentadas en 2016, de las cuales un 31% procedía de la región de África Occidental y Central, un 27%, de la región de África Oriental y Meridional, y un 11%, de la región de Asia Meridional.

66. El UNICEF pretende e intenta recuperar todas las pérdidas pecuniarias detectadas y señala el interés expresado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2016/8 por seguir actuando con diligencia en este proceso. Se intenta recuperar todas las pérdidas y se realiza un seguimiento periódico de las medidas de recuperación. En 2017 el UNICEF concluirá la elaboración de una estrategia mejorada contra el fraude y la aplicará para seguir fomentando la disuasión, la prevención y la detección de este tipo de infracciones y perfeccionar los mecanismos de rendición de cuentas por la gestión del riesgo de fraude, las medidas correctivas al respecto y el proceso de recuperación de pérdidas. La dirección sigue reforzando los mecanismos de provisión de fondos para programas a los asociados en la ejecución mediante el método armonizado de transferencias en efectivo, como se ha señalado anteriormente en el párrafo 28.

67. De los 790.095 dólares en pérdidas detectados en 2015, el UNICEF recuperó otros 226.021 dólares en 2016. Las medidas de recuperación continúan aplicándose, inclusive en relación con un caso remitido a las autoridades locales relativo a la pérdida de 357.324 dólares a manos de personas desconocidas, cuya posibilidad de recuperación se considera escasa a día de hoy.

68. Las posibles pérdidas detectadas en los casos de investigación cerrados en 2016 ascienden a 1.223.860 dólares. En el volumen total de pérdidas por fraude relacionado con el uso indebido de los fondos de los programas por parte de terceros se incluye una pérdida registrada en Somalia que asciende por sí sola a 803.551 dólares. Asimismo, se remitió a la División de Recursos Humanos (DRH) el caso de una única pérdida de 180.798 dólares registrada en el Pakistán debido a una negligencia grave y se procedió al despido de los funcionarios involucrados. Dada la complejidad del caso, aún no se han puesto en marcha medidas de recuperación, si bien el UNICEF estudiará la posibilidad de emprender acciones legales para recuperar las pérdidas en 2017. La dirección agradece que, en el caso de Somalia, la OAI haya complementado la investigación con la prestación de apoyo consultivo para mejorar las prácticas de la oficina en materia de selección, evaluación y seguimiento de los asociados del programa. No obstante, la posibilidad de recuperar las pérdidas derivadas de los casos de fraude es sumamente reducida, dado que la tercera parte implicada ha dejado de existir como entidad y que no ha sido posible localizar los fondos desviados. El UNICEF logró recuperar fondos por valor de 114.124 dólares en 2016 entre todos los casos cerrados ese año y prosigue en su empeño de recuperar el importe pendiente.

69. En 2016 la OAI remitió 22 casos de investigación a la Sección de Política y Derecho Administrativo de la División de Recursos Humanos (DRH), de los cuales 17 se habían cerrado a fecha de 31 de diciembre de ese mismo año gracias a medidas como la destitución sumaria, la separación del servicio, la degradación de categoría profesional y la pérdida de la categoría salarial. En cuanto a los cinco casos remitidos a la DRH que permanecían abiertos a finales de 2016, cabe señalar que en 2017 se adoptaron medidas al respecto que culminaron con tres destituciones y dos descensos de categoría.

VII. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2016

70. La dirección del UNICEF sigue agradeciendo la importante contribución del CAA a la supervisión eficaz e independiente de la labor de la organización. Como se señaló en el informe anual del CAA a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016, los miembros del Comité interactuaron periódicamente con el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión y otros funcionarios superiores y se reunieron con el Director Ejecutivo en el transcurso del año.

71. La dirección del UNICEF observa y agradece la colaboración activa del CAA en la aplicación de las medidas de gestión orientadas a abordar las principales cuestiones que afectan a la institución, a saber: la rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales, el CMSC, la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo, la innovación y la tecnología de la información; asimismo, agradece la oportunidad de informar al Comité sobre esas cuestiones y tratarlas en sus reuniones.

72. La dirección agradece también que el Comité tenga en cuenta la amplia gama de funciones de control existentes en la organización, entre ellas, la Oficina de Ética, la Oficina de Evaluación y la OAI, y toma nota de las consultas que el CAA celebró con la Junta de Auditores en 2016.

73. Asimismo, la dirección toma nota de la evaluación y el asesoramiento facilitado por el CAA en su informe anual de 2016, en particular por lo que respecta a la verificación de que la OAI había aplicado las recomendaciones formuladas a raíz del examen externo de garantía de calidad realizado en 2013. La dirección ha examinado detenidamente el informe del CAA de 2016 y está teniendo en cuenta las medidas sugeridas en la redacción tanto del Plan Estratégico 2018-2021 como de los correspondientes planes cuatrienales de gestión de oficinas aplicables a las funciones de la sede.

Anexo

Información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones de los auditores que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a fecha de 31 de diciembre de 2016.

*Medida acordada en el informe anual de la OAI
correspondiente a 2016*

*Información actualizada sobre
los progresos realizados*

Informe de la auditoría de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público, publicado en diciembre de 2013 (dos recomendaciones)

Una de las recomendaciones se refiere al acuerdo de la Oficina del Director Ejecutivo con la publicación de una directriz ejecutiva en la que se exponga el proyecto estratégico y el marco de ejecución aplicables a la función de movilización de recursos del UNICEF y se resuman las tareas y responsabilidades asignadas a la División de Alianzas con el Sector Público y otras dependencias orgánicas del UNICEF.

La otra recomendación se refiere al acuerdo de la Oficina del Director Ejecutivo con el establecimiento de una estrategia y una serie de requisitos para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes a los donantes en el plano mundial, definiendo con claridad las responsabilidades de la División de Alianzas con el Sector Público y las oficinas regionales en materia de supervisión y apoyo a la presentación de informes a los donantes.

Informe de la auditoría de la Oficina Regional para Asia Meridional, publicado en agosto de 2014 (una recomendación)

La recomendación se refiere a la conveniencia de que la División de Datos, Investigaciones y Políticas, junto con la División de Gestión Financiera y Administrativa, revise sus directrices de elaboración de planes de gestión de oficinas regionales, así como de que se incluya en la matriz integrada de recursos y resultados el requisito de definir los medios de verificación, con la correspondiente definición de indicadores y fuentes de información. Esta medida acordada se aplicará también a los planes de gestión de oficinas de las divisiones de la sede y las oficinas en los países.

En marzo de 2017 se informó a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) de las medidas previstas para aplicar esta recomendación.

El personal directivo superior está colaborando estrechamente en atender estas recomendaciones y está previsto que la aplicación de todas las medidas pendientes concluya en junio de 2017, en el marco de la redacción del Plan Estratégico 2018-2021 y los correspondientes planes cuatrienales de gestión de la sede.

En marzo de 2017 se informó a la OAI de las medidas previstas para aplicar esta recomendación.

El personal directivo superior está colaborando estrechamente en atender estas recomendaciones y está previsto que la aplicación de todas las medidas pendientes concluya en junio de 2017, en el marco de la redacción del Plan Estratégico 2018-2021 y los correspondientes planes cuatrienales de gestión de la sede.

Aplicación concluida.

En marzo de 2017 la OAI dio por concluida la aplicación de esta medida acordada atendiendo a las pruebas al respecto aportadas por la dirección.

*Medida acordada en el informe anual de la OAH
correspondiente a 2016*

*Información actualizada sobre
los progresos realizados*

**Informe de la auditoría de la gestión de la nómina de sueldos del UNICEF,
publicado en septiembre de 2014 (dos recomendaciones)**

Una de las recomendaciones se refiere a la conveniencia de que la División de Gestión Financiera y Administrativa, junto con la División de Recursos Humanos (DRH), defina claramente las responsabilidades de seguimiento, recuperación y solicitud de paso a pérdidas y ganancias de las sumas no recuperadas correspondientes a las cuentas del sistema de anticipos personales y recaudación y revise y mejore los procesos de recuperación de sobrepagos al personal o paso a pérdidas y ganancias de los anticipos irrecuperables.

La otra recomendación se refiere a la conveniencia de que la División de Gestión Financiera y Administrativa, en colaboración con la DRH, la División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información (actualmente la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) y las oficinas regionales, estudie y establezca soluciones y mecanismos sólidos de supervisión y tramitación que subsanen la escasez de fondos destinados al pago de nóminas, así como de que se supervisen, se concilien y se contabilicen todas las operaciones de reasignación y amortización de dichos fondos entre subvenciones con cargo a otros recursos, así como entre subvenciones con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos, poniendo de relieve la distribución de responsabilidades entre las divisiones de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países (incluida la relativa a los exámenes de garantía de calidad).

Aplicación concluida.

En marzo de 2017 la OAH dio por concluida la aplicación de esta medida acordada atendiendo a las pruebas al respecto aportadas por la dirección.

Aplicación concluida.

En marzo de 2017 la OAH dio por concluida la aplicación de esta medida acordada atendiendo a las pruebas al respecto aportadas por la dirección.